

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa: **GEOCOL CONSULTORES S.A.**

No. de contrato / Orden de Servicio **3039771 / 3039771-019**



## Descripción de la actividad a desarrollar

### Objeto:

Implementación parcial del Plan de Manejo Arqueológico bajo resolución 1135, aprobado para el Clúster 66 Campo 50k Programa de Arqueología Preventivo 1050 de 2020.

### Descripción general de actividades:

Ejecutar la implementación parcial del Plan de Manejo Arqueológico bajo resolución 1135, aprobado para el Clúster 66 Campo 50K.

### Tiempo de ejecución:

15 días

### Fecha estimada de inicio:

11/01/2022

### Ubicación de los trabajos:

Municipio de Guamal – Meta

### Canales de atención del contratista:

**Carolina Castillo Salazar**  
Directora técnica  
carolina.castillo@geocol.com.co

**Juan Pablo Arroyave Cortés**  
Profesional de apoyo técnico  
coordinación.arqueologia@geocol.com.co

**Leidy Zanabria Perdomo**  
Profesional de Gestión y Análisis Logístico  
gestion.logistica@geocol.com.co  
3107656129

### Administrador de Ecopetrol

**Bairon Bonilla**  
bairon.bonilla@ecopetrol.com.co

### Interventor de Ecopetrol

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	EXÁMENES MÉDICOS	UNIDAD	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></li> <li>- Requisitos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas)</li> <li>- Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad.</li> <li>- Debe contar con facturación electrónica.</li> <li>- Modalidad de Servicio: Por examen.</li> <li>- Condiciones del Servicio : Unidad</li> <li>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b>  NO APLICA</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b> Servicio para toma de exámenes ocupacionales (Empresa legalmente constituida, avalada por el INS). Modalidad del Servicio: Por examen</p>			
	BATERÍA SANITARIA	UNIDAD	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></li> <li>- Requisitos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas)</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe contar con todos los protocolos de bioseguridad.</li> <li>- Facturación electrónica.</li> <li>- Modalidad de Servicio: Por Día.</li> <li>- Condiciones del Servicio : Unidad</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos.</li> <li>-</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Servicio de batería sanitaria (Empresa legalmente constituida, debe contar con facturación electrónica, y contar con los informes y certificados para disposición de aguas residuales) Modalidad del Servicio: Por día</p>			
	HIDRATACIÓN	UNIDAD	1	NO	SI	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b> NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio y debe contar con facturación electrónica.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b> No aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos.</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes</p>			
	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS	DÍA	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b></li> <li>- NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></li> <li>- Empresa legalmente constituida, que cuenta con los respectivos permisos ambientales y contar con facturación electrónica.</li> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b></li> <li>- No aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Empresa legalmente constituida, que cuenta con los permisos ambientales para realizar recolección y disposición de residuos ordinarios.</p>			
	HOTEL	DÍA	1	0	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Registro en Plataforma:</b></li> <li>- NO APLICA</li> <li>- <b>Requisitos mínimos legales:</b></li> <li>- Empresa legalmente constituida y habilitada para la prestación de</li> </ul>			

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>servicio hotelero, que cuenta con registro nacional de turismo y contar con facturación electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Requisito de experiencia:</b></li> <li>- No aplica</li> <li>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</li> </ul> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Empresa legalmente constituida y habilitada para la prestación de servicio hotelero, que cuenta con registro nacional de turismo y contar con facturación electrónica.</li> </ul>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	Calle 142 #20-51, Barrio Nueva autopista, Bogotá. (La factura debe enviarse por correo certificado).
<b>Proceso de radicación</b>	<p>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo asistenteseguimiento@geocol.com.co</li> <li>-Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).</li> <li>- RUT.</li> </ul>
<b>Contacto para facturación</b>	<p>Eliana Monroy,                  Correo: auxiliarcontabilidad@geocol.com.co                  Tel: 2141666, ext. 213</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	Hasta el 02 de Enero de 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	16:00
<b>Entrega de propuestas</b>	Vía correo electrónico.
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	Leidy Zanabria Perdomo / Cel. 3107656129 / <a href="mailto:gestion.logistica@geocol.com.co">gestion.logistica@geocol.com.co</a> / <a href="mailto:asistentelogistico@geocol.com.co">asistentelogistico@geocol.com.co</a>

### OBSERVACIONES

Las empresas a participar en el proceso deben estar legalmente constituidas y habilitadas para prestar el servicio requerido.

*“La información acá publicada, fue suministrada por GEOCOL CONSULTORES S.A. bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por GEOCOL CONSULTORES S.A., y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*